



HISTORIA

DEL

PRIMERO Y SEGUNDO CONGRESOS CONSTITUCIONALES

INDICE DEL TOMO IV

Documentos justificativos y anexos a la Historia del primer Congreso constitucional.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Decreto expedido por el C. Benito Juárez el día 30 de Setiembre de 1861, reglamentando la contribucion federal..... | 3 | tes de dicha colonia con amenazas, la entrega de un negro..... | 5 |
| Comunicacion del Ministerio de Hacienda al C. Director general de contribuciones directas, previniéndole que á las personas que hagan las exhibicion total de la contribucion impuesta en la ley general de 26 del actual, en el primer plazo que señala la misma ley, se les haga un descuento del 25 por ciento sobre la cuota que les corresponde. | 5 | Decreto expedido por el C. Benito Juárez el día 24 de Diciembre de 1861 reformando la planta de empleados de la Biblioteca Nacional creada por decreto de 12 de Setiembre de 1857..... | 5 |
| Comunicacion del Gobierno del Estado de Nuevo Leon y Coahuila al Ministerio de relaciones Exteriores, informándole de los sucesos ocurridos en la colonia de la Resurreccion, jurisdiccion de Piedras Negras, con motivo de haber pasado el Rio Bravo una partida de americanos armados y exigiendo á los habitan- | | Convencion celebrada entre S. M. C. la reina de España, y el Emperador de los franceses, relativa á la intervencion combinada de las tres potencias en los asuntos de México..... | 6 |
| | | Comunicacion del Ministerio de Hacienda al Sr. José de Jesus Ortega, participándole que queda sin efecto alguno el contrato de enajenacion del ex convento de San Agustin de esta ciudad convenido en Abril de 1862 con el Sr. Pedro Labat, por no haber éste cumplido con la | |

| | |
|--|----|
| esencial condicion de entregar el precio..... | 7 |
| Comunicacion de la Junta revisora, creada conforme á la ley de 26 de Diciembre de 1861, participando su instalacion conforme al artículo 8 de la misma ley, para ocuparse de las atribuciones que en ellas se tratan..... | 7 |
| Comunicacion del Ministerio de Hacienda al Sr. Administrador de Rentas de México, Reiterándole el acuerdo superior de 9 de Noviembre de 1861, previniéndole que no se admitan más que bonos anteriores al 17 de Diciembre de 1857.... | 8 |
| Comunicacion de la Secretaría de Hacienda y Crédito Públicos al Sr. Administrador del papel sellado, trascribiéndole la del administrador principal de Rentas del Distrito; dirigida á la misma Secretaría, sobre que los tenientes de garitas se surtan de papel sellado de á real para recibir su equivalente en dinero á los introductores pobres..... | 8 |
| Comunicacion de la Jefatura de Hacienda del Estado de Querétaro, al Ministerio del ramo, acusando recibo de la circular número 20, que contiene la declaracion hecha por el Supremo Magistrado de la República, de que la autorizacion concedida á los ciudadanos Gobernadores, en la ley de 17 del actual, expedida por la Secretaría de Relaciones, para que puedan disponer de las rentas federales, se entiendan para sólo el efecto que en el artículo 4º de la misma se expresa, á fin de expeditar la marcha del contingente de fuerza armada asignado á los Estados..... | 8 |
| Comunicacion del Gobierno de Zacatecas, al Ministerio de Hacienda, sobre la expedicion y publicacion del decreto del Congreso de 24 de Noviembre de 1861 autorizando á dicho Gobierno, para contratar la acuñacion de sesenta mil pesos, en moneda de cobre..... | 8 |
| Circular del Ministerio de Hacienda á los empleados de las Administraciones de las aduanas marítimas y fronterizas informándoles de las prevenciones acordadas, relativas á las fianzas con que deben caucionar su manejo..... | 9 |
| Decreto expedido por el Sr. Presidente de la República Benito Juarez, | |
| el 4 de Enero de 1862, declarando en estado de sitio el Estado de Tamaulipas, y disponiendo que la autoridad militar nombrada por el gobierno general, reasuma los mandos políticos, civil y militar..... | 9 |
| Decreto expedido por el C. Benito Juarez el 3 de Enero de 1862, declarando en estado de sitio el Estado de San Luis Potosí y disponiendo que la autoridad militar nombrada por el gobierno general reasuma los mandos político y militar..... | 10 |
| Decreto expedido por el C. Benito Juarez, el 3 de Enero de 1862, declarando en estado de sitio el Estado de Puebla, y disponiendo que la autoridad militar nombrada por el gobierno general, reasuma los mandos político y militar..... | 10 |
| Decreto expedido por el Presidente de la República, el 6 de Enero de 1862, declarando vigente el artículo 63 del decreto de 4 de Mayo de 1861, y disponiendo se proceda á celebrar las elecciones de ayuntamiento de México, con arreglo al mismo decreto, funcionando entretanto el cuerpo municipal compuesto de las personas de que da la lista..... | 10 |
| Decreto expedido por el Sr. Benito Juarez, el 7 de Enero de 1862, haciendo extensiva la declaracion de estado de sitio limitada sólo al puerto de Veracruz, á todo el Estado, y disponiendo que el general en jefe del ejército de Oriente reasuma las mandos político y militar..... | 11 |
| Decreto expedido por el Sr. Benito Juarez, el 20 de Diciembre de 1861, reformando la ley de presupuestos generales de 16 de Agosto del mismo año, en la parte relativa á la planta del Juzgado de Distrito de esta capital..... | 11 |
| Comunicacion del Gobierno del Estado de Jalisco, al Ministerio de Hacienda, informando que el C. Gobernador del Estado ha dictado ya sus providencias para que el jefe político de Ciudad Guzman, sea juzgado conforme á las leyes, por haber dispuesto la aprehension del administrador de la renta del papel sellado..... | 11 |
| Comunicacion del Ministerio de Hacienda, al Sr. Emilio Pardo, apoderado de los Sres. Barron, Forbes | |

| | |
|---|----|
| y Comp., participándole que en la misma fecha, se repite la comunicacion respectiva al Gobernador del Estado de Jalisco y Jefe superior de Hacienda, con el fin que se indica en el informe de la seccion dictaminadora..... | 11 |
| Comunicacion de la Jefatura de Hacienda del Estado de Aguascalientes al Ministerio de Hacienda, acusando recibo de la superior determinacion consignada en la circular número 19, de ese Ministerio; acerca de que ningun jefe de Hacienda ó administrador del papel sellado, podrán admitir empleo alguno ó comision del Estado en que residan dichos empleados, y participando que en la misma fecha ha dimitido la Tesorería general de este Estado, que tenia á su cargo..... | 12 |
| Comunicacion del Gobierno del Estado de Aguascalientes al Ministerio de Hacienda y Crédito público, acusando recibo de la circular de 19 de Diciembre de 1861, sobre que la autorizacion concedida por la ley de 17 del mismo mes y año, para disponer de las rentas federales, se entienda para organizar y poner en marcha el contingente que se ha pedido á los Estados..... | 12 |
| Comunicacion del Ministerio de Hacienda al gobernador del Estado de Oaxaca, trascribiéndole la enviada al agente del mismo Ministerio en Minatitlan, en que contesta su oficio, consultando lo que debe hacer con unos títulos de terrenos que le han presentado varios propietarios del Istmo, despues de concluido el plazo que para esa presentacion señaló el decreto de 14 de Marzo de 1861..... | 12 |
| Comunicacion del Ministerio de Guerra y Marina, al Gobernador del Estado de Oaxaca, acusando recibo del decreto expedido por ese gobierno, con motivo del inalicable atentado, cometido por las fuerzas españolas ocupando la ciudad de Veracruz..... | 12 |
| Comunicacion del mismo Ministerio al gobernador del Estado de Oaxaca participándole que el Presidente queda enterado de su nota dirigida al general Mejía, manifestándole que ese digno Estado y su gobierno hará todo género de esfuerzos y de sacrificios para coadyuvar á la defensa de la nacion en la actualidad que ella está agredida por fuerzas españolas.... | 13 |
| Decreto expedido por la H. Legislatura del Estado de Jalisco, previniendo que todos los ciudadanos del mismo, desde la edad de 18 á 50 años, se alistaran para el servicio de las armas en las milicias de Jalisco, para la defensa de la independencia, amenazada por las potencias aliadas por el tiempo que dure la guerra extranjera, y disponiendo que el Ejecutivo reglamente y publique dicha ley, por bando nacional..... | 13 |
| Decreto expedido por el gobierno del Estado de Jalisco, el 26 de Diciembre de 1861, disponiendo: primero, que los registros para inscripciones de que habla el decreto anterior, se abran por las autoridades políticas de cada lugar; segundo, especificando la distribucion del contingente que asigna la ley; tercero, invitando á todos los ciudadanos á entregar las armas de municion, que tengan; cuarto, que los fondos que se recauden á título de excepciones se entreguen íntegras á la direccion general de Rentas, llevando cuenta separada de ellos, é invirtiéndose sólo en los gastos de la guerra extranjera; quinto, que las tesorerías municipales den cuenta á la direccion de rentas de los donativos voluntarios de que habla el artículo 12 de la citada ley, destinados á cubrir las atenciones militares de las tropas del Estado; sexto, que la morosidad de las autoridades, en el cumplimiento de esta ley, se castigue con remocion del empleo; y último, que el gobierno dicte los reglamentos y órdenes para el puntual cumplimiento de la anterior ley..... | 14 |
| Decreto expedido por la legislatura del Estado de Tabasco, disponiendo que todo varon estante ó habitante en el mismo, desde la edad de 18 á la de 60 años, contribuirá para los gastos de administracion con un real mensual, que ingresará al tesoro del mismo, en la forma que la misma ley determine..... | 15 |
| Artículos del reglamento de 18 de Enero de 1853 que se citan en la | |

| | | | |
|---|----|--|----|
| ley anterior, relativos al impuesto de que trata la misma..... | 17 | español por el ex-embajador Pacheco..... | 19 |
| Circular del ministerio de Hacienda, previniendo que el importe del dos por ciento sobre capitales, decretada en 26 de Diciembre de 1861 y el aumento de la contribucion federal, sobre la primera que satisfagan los censatarios por capitales, consignados á la Hacienda pública, se rebajen de los mismos capitales los que por tal motivo se entenderán redimidos en esa parte..... | 17 | Continúa el discurso del ex-embajador Pacheco..... | 25 |
| Comunicacion del ministerio de Hacienda y crédito público, al C. Luis G. Gutierrez contestando su ocurno fecha 9 de Diciembre de 1861, en que pide la declaracion del su premo gobierno de su rehabilitacion para poder ser empleado público, y que se le reponga en la plaza de jefe de la seccion de crédito público de la contaduría mayor.... | 17 | Contestacion del C. Benito Juarez al Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, á su comunicacion de 23 de Mayo de 1860, sobre que puede pasar libremente á la ciudad de México.. | 25 |
| Circular del ministerio de Hacienda, disponiendo que el pago de la contribucion del dos por ciento que pagan los censatarios por cuenta de los capitales que reconozcan en sus fincas por escritura pública, se tengan como redencion parcial del capital que reconozcan..... | 18 | Comunicacion del Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, dirigida al C. Benito Juarez, de 23 de Mayo de 1860, solicitando su libre tránsito del puerto de Veracruz á México para el desempeño de su mision como representante de España cerca del gobierno mexicano..... | 25 |
| Circular del ministerio de Hacienda, previniendo que el importe de la contribucion del dos por ciento sobre capitales, decretada en 26 de Diciembre de 61, y el aumento de la contribucion federal sobre la primera que satisfagan los censatarios por capitales consignados á la Beneficencia pública, se rebajen de los mismos capitales, entendiéndoles redimidos en esa parte..... | 18 | Continuacion del discurso citado..... | 27 |
| Decreto del ministerio de guerra de España, del 13 de Noviembre de 1861, nombrando al teniente general D. Juan Prim, Marqués de los Castillejos, comandante en jefe del cuerpo expedicionario á México..... | 18 | Exposicion dirigida al Sr. Embajador de España, el 15 de Setiembre de 1861, por los españoles residentes en México..... | 29 |
| Decreto del ministerio de guerra España, del 17 de Noviembre de 1861, Nombrando al mismo Sr. D. Juan Prim plenipotenciario para el arreglo de las cuestiones pendientes con el gobierno de la República Mexicana..... | 18 | Continuacion del discurso del Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco..... | 30 |
| Documento en que se explican las miras de las potencias europeas.... | 18 | Exposicion dirigida el 15 de Enero de 1861 á la reina de España por los españoles residentes en la República de México, sobre la expulsion del embajador de España..... | 30 |
| Discurso pronunciado en el Senado | 18 | Exposicion que hacen los españoles residentes en México, al Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, al ser expulsado este señor de la República por el gobierno constitucional..... | 31 |
| | | Continúa el discurso del ex-embajador Pacheco..... | 31 |
| | | Recepcion del Sr. Joaquin Francisco Pacheco como embajador extraordinario y plenipotenciario cerca del gobierno de México..... | 32 |
| | | Contestacion del embajador de S. M. C. á la circular del Exmo. Sr. general D. Jesus Gonzalez Ortega, en que manifiesta al cuerpo diplomático que tiene que pasar á México á ocupar esta plaza, por la fuerza, en cumplimiento de las órdenes de su gobierno..... | 33 |
| | | Contestacion del embajador español á la comunicacion del Sr. general en jefe D. Jesus Gonzalez Ortega, á su comunicacion fechada en Querétaro el 30 de Agosto de 1861.... | 34 |
| | | Contestacion del discurso del ex-embajador..... | 34 |
| | | Copia de la nota del embajador de España al Sr. Lerdo, relativa al proyecto de mediacion pacífica, conjuntamente con otras potencias, en la guerra civil de México..... | 35 |

| | | | |
|--|----|--|----|
| Contestacion del Sr. Pacheco al despacho del gobierno mexicano, relativo al mismo asunto..... | 37 | formando la planta del ministerio de Justicia, Fomento é Instruccion pública..... | 59 |
| Continuacion del mismo discurso..... | 36 | Comunicacion de la Secretaría del Congreso del Estado de Querétaro, al ciudadano presidente de la República, ofreciéndole á nombre de los pueblos que representa dicho Congreso los brazos armados de sus hijos y él un asilo en su territorio si es necesario..... | 60 |
| Nota de Saligny al ministro de negocios extranjeros de Francia, fecha 29 de Noviembre de 1861.... | 37 | Comunicacion de la secretaria de Relaciones exteriores á la del Congreso del Estado de Querétaro participándole quedar enterado el ciudadano presidente de la República del espontáneo ofrecimiento de la legislatura de ese Estado, para el caso de que las fuerzas invasoras amaguen la capital de la República, aceptando su ofrecimiento y dando gracias por ello..... | 61 |
| Continuacion del discurso del embajador Pacheco..... | 37 | Comunicacion de la Suprema Corte de Justicia de la nacion á los secretarios del Congreso de Querétaro, participando quedar enterada por el oficio de esa legislatura del ofrecimiento que hace de esa capital para residencia del poder judicial en caso de que la de México sea ocupada por las fuerzas invasoras, manifestando su agradecimiento.... | 61 |
| Nota del plenipotenciario de S. M. C. al ministro de Relaciones de la República de México, que no llegó á dirigirsele..... | 38 | Decreto expedido por el C. Benito Juarez el 17 de Enero de 1862 previniendo que el ministerio de Relaciones y Gobernacion destine otro local á propósito para el establecimiento de la casa de Maternidad é Infancia, en lugar del designado por el decreto de 9 de Noviembre de 1861..... | 61 |
| Comunicacion del C. Presidente Benito Juarez al Sr. D. Francisco Pacheco, fecha 12 de Enero de 61, ordenándole salga inmediatamente de la República..... | 39 | Circular del ministerio de Hacienda rectificando la de esta secretaria; fecha de 11 de Enero de 1862, por la que se dispuso que el pago de la contribucion del dos por ciento, se tenga como redencion parcial del capital que se reconozca á los censatarios..... | 61 |
| Contestacion del Sr. J. F. Pacheco á la nota anterior..... | 40 | Comunicacion de los médicos-cirujanos que la suscriben, al ciudadano presidente de la República, solicitando ser admitidos en el cuerpo médico-militar para prestar en él sus servicios en la capital..... | 61 |
| Circular del Exmo. Sr. D. Francisco Zarco, ministro de Relaciones exteriores, justificando la expulsion del embajador de S. M. C..... | 41 | Convenio celebrado entre España, Francia é Inglaterra, para obtener de México la reparacion debida á los agravios inferidos á las tres naciones..... | 62 |
| Comunicacion de Saligny al Sr. Pacheco, relativa á la entrevista del primero con el Sr. Ocampo..... | 43 | | |
| Artículo publicado por el periódico oficial de Guatemala á la llegada á esa República del ex-embajador D. Felipe Neri del Barrio.... | 46 | | |
| Exposicion del embajador de España en México, á S. M. C., dimitiendo su encargo..... | 51 | | |
| Comunicacion de 25 de Abril de 61, dirigida por el ministro de Relaciones de S. M. C. al capitán general de Cuba, relativa á la expulsion de la República Mexicana del embajador de España J. F. Pacheco..... | 53 | | |
| Despacho telegráfico del ministro de Estado al embajador de S. M. C. en Paris, fecha 6 de Setiembre de 1861, autorizándolo para proponer á Francia é Inglaterra obrar de acuerdo con España en la intervencion en México..... | 55 | | |
| Conclusion del discurso del embajador Pacheco, exponiendo al Senado español su conducta oficial en México..... | 55 | | |
| Comunicacion del ministerio de Relaciones exteriores á S. E. el Sr. Baron E. de Wagner, ministro residente de Prusia en México, contestando su nota relativa al decreto sobre la contribucion del dos por ciento expedido por el C. Benito Juarez el 2 de Enero de 1862, re- | | | |

| | | | |
|--|----|--|----|
| Comunicacion del gobierno del Estado de Chiapas al Ministerio de relaciones y gobernacion, acusando recibo de las copias de la carta oficial dirigida por el jefe de la estacion naval española, al Sr. Gobernador del Estado de Veracruz y ofreciendo cooperar con los ciudadanos, los recursos y los elementos del Estado, para rechazar al invasor..... | 63 | inscripcion de voluntarios y transcriban dichas prevenciones á las Municipalidades de Partido..... | 66 |
| Comunicacion del Sr. E. Wagner, ministro de Prusia, al ministerio de relaciones exteriores, acusando recibo de su nota de 12 de Enero de 1862, contestando á las observaciones que en ella hace, acerca del impuesto de dos por ciento sobre capitales..... | 64 | Proclama del Sr. Sóstenes Escandon, Gobernador del Estado de San Luis Potosí, llamando á las armas y á la Union á todos sus habitantes y excitando su patriotismo, para luchar con el invasor..... | 66 |
| Comunicacion de la secretaria de relaciones exteriores á la de guerra, transcribiéndole la dirigida al gobernador del Estado de San Luis, participándole que el supremo gobierno ha declarado al mismo en estado de sitio y dispuesto que el comandante militar de ese Estado, reasuma toda autoridad sin excepcion..... | 64 | Proclama del mismo Gobernador del Estado de San Luis Potosí, á la guarnicion del mismo, invocando su valor al combatir y su generosidad al vencer, en la lucha contra el invasor..... | 67 |
| Manifiesto del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, á los habitantes del mismo..... | 65 | Proclama del Sr. Fortunato Nava, Jefe político del partido de San Luis Potosí, á los habitantes del mismo, llamándolos á inscribirse como voluntarios en los registros abiertos al efecto, y á defender con las armas la causa nacional..... | 67 |
| Decreto expedido por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, el 11 de Noviembre de 1861, disponiendo que todo ciudadano potosino de 16 á 50 años, tomará las armas para defender la nacionalidad é independencia, de la República, facultando al gobernador para proporcionarse los recursos de guerra y haciendo necesario para el sostenimiento de la fuerza armada, facultando al ejecutivo del Estado para invitar á los ciudadanos á contribuir á los gastos de guerra, abriendo registros para anotar los donativos voluntarios que se expresan, tanto en armas como en dinero..... | 65 | Decreto expedido por el Congreso de San Luis Potosí, el 19 de Diciembre de 1861, creando una ley sobre administracion de Justicia..... | 67 |
| Comunicacion del gobierno del Estado de San Luis Potosí, á los jefes políticos del mismo, participándoles haber quedado facultado por el Congreso para alistar todos los preparativos indispensables para hacer una defensa vigorosa de la causa nacional, y previniéndoles recojan el armamento ó dinero que se colecte, abran registros para la | | Ley citada en el decreto anterior.— De las causas y negocios de que deben conocer los jurados..... | 68 |
| | | De los alcaldes populares y jueces auxiliares..... | 69 |
| | | Disposiciones generales..... | 69 |
| | | Decreto expedido por el Congreso constitucional de San Luis Potosí, previniendo se sustituya el Tribunal Supremo de Justicia, con un Jurado que se denominará "Supremo ó de última instancia....." | 70 |
| | | Decreto expedido por el Congreso de San Luis Potosí, el 30 de Diciembre de 1861, creando un ministro fiscal, que llevará la voz en los negocios de que conozca el jurado supremo ejerciendo las atribuciones que le demarca la antigua ley número 45, sobre administracion de justicia en el Estado..... | 71 |
| | | Ultimas proposiciones hechas por las fuerzas sitiadas en Matamoros..... | 72 |
| | | Decreto expedido por el Sr. José López Uruga, general en jefe del ejército de Oriente, el 10 de Enero de 1862, nombrando comandante general del Estado, al C. Ignacio de la Llave, y comandante en jefe de la primera division del ejército de Oriente..... | 72 |
| | | Refutacion del discurso pronunciado en el Senado Español por el embajador de S. M. C., D. Francisco | |

| | | | |
|--|----|--|----|
| Pacheco, por el Sr. José María Iglesias.—I..... | 73 | Estado para rechazar la invasion extranjera..... | 87 |
| II..... | 73 | Proclama de M. Jurien de la Gravière, contra-almirante comandante en jefe de las fuerzas expedicionarias francesas, en el Golfo de México, expedida el 13 de Noviembre de 1861, á bordo del <i>Massena</i> en la playa de Tenerife..... | 88 |
| III..... | 73 | Circular del Gobierno del Estado de Nuevo Leon y Coahuila, previniéndole se publique la misma por bando, para hacer un llamamiento á los hijos del Estado á fin de repeler la fuerza con la fuerza..... | 89 |
| IV..... | 75 | Decreto expedido el primero de Febrero de 1862, por el C. Benito Juárez, previniendo que los capitales á que se refiere la ley general de 26 de Diciembre de 1861, paguen como está mandado, el dos por ciento si exceden de \$50,000 determinando los plazos de los pagos..... | 90 |
| V..... | 75 | Manifestacion del comercio de Hamburgo.—Notas cambiadas con motivo de ella, entre el señor cónsul de Prusia, en Guadalajara, y el Sr. Gobernador del Estado de Jalisco. | 91 |
| VI..... | 77 | Bases decretadas por el Ministerio de Justicia, Fomento é Instruccion Pública para celebrar las iguales que se promueban por los causantes de peajes..... | 91 |
| VII..... | 78 | Decreto expedido el 4 de Febrero de 1862, por el C. Benito Juárez, declarando que en caso de recusacion ó impedimento legal, el juez de Distrito de la Capital de México, será reemplazado por los jueces de lo civil en los negocios del mismo ramo y por los de lo criminal, en los criminales..... | 92 |
| VIII..... | 80 | Decreto expedido el 4 de Febrero de 1862, por el presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, declarando inconstitucional y de ningun efecto el decreto de 5 de Diciembre de 1861, expedido por la Legislatura del Estado de Sinaloa, el que dispuso que los efectos extranjeros nacionalizados en alguno de los puertos, del litoral del Pacifico, no se admitan en los mercados del mismo Estado sino pagando derechos como si vinieran directamente del extranjero..... | 92 |
| IX..... | 81 | Circular de la Secretaria de Hacienda y crédito público á los administradores de las aduanas marítimas disponiendo que la ordenanza gene- | |
| Decreto expedido por el Sr. Benito Juárez presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 25 de Enero de 1862, dando una ley para castigar los delitos contra la Nacion, contra el orden, la paz pública y las garantías individuales..... | 81 | | |
| Decreto expedido por el Sr. Benito Juárez, presidente de la República Mexicana, el 29 de Enero de 1862, derogando los decretos números 57, 59, 61 y 62, expedidos por la Legislatura de Colima, estableciendo algunos impuestos..... | 85 | | |
| Decreto expedido por el Sr. Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el dia 29 de Enero de 1862, derogando la ley de 25 de Abril del mismo año, que estableció una contribucion sobre fincas rústicas, carros, carruajes y ganados, quedado subsistente el impuesto que suprimió la expresada ley..... | 85 | | |
| Decreto expedido por el Congreso del Estado de Colima el dia 26 de Diciembre de 1861, abriendo un registro ó alistamiento general, en que deba inscribirse todo ciudadano que no baje de 16 años, ni pase de 50, y previniendo á los poseedores de armas de municion las entreguen dentro del término de 20 dias..... | 86 | | |
| Decreto expedido por el Congreso del Estado de Colima el 24 de Diciembre de 1861, declarando conforme al artículo 1.º de la ley de 24 de Enero del mismo año, expedida por el gobierno general, que desde el dia 1.º de Enero del año de 1862, cesarán en todo el Estado las alcabalas que se cobran á los efectos nacionales, con la excepcion que comprende el artículo 2.º de la misma ley..... | 86 | | |
| Proclama del Sr. Urbano Gómez, Gobernador del Estado de Colima, llamando á las armas á los hijos del | | | |